

RESOLUCIÓN No. 1 1 7 4 25 JUN 2019

**"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación
SDP-SA-MC-009-2019"**

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 016 de 2013, el Manual de Contratación de la -SDP, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que la *"competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso"*.

Que los literales n) y o) del artículo 4º del Decreto 016 de 2013, señalan que son funciones del Secretario Distrital de Planeación, entre otras, las siguientes:

"n) Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría".

"o) Suscribir los contratos que se requieran para el ejercicio de las funciones de la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría".

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 concede la facultad a los representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que en el inciso 3 del numeral 2.1.1 del Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación adoptado mediante Resolución No. 1536 del 17 de diciembre de 2015, se delega en el (a) titular de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDP, la facultad de *"expedir todos los actos y documentos propios de la actividad precontractual de los*

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación
SDP-SA-MC-009-2019"

procesos de selección cuyo contrato deba suscribir el Secretario de Despacho, excepto el acto administrativo mediante el cual se adjudica o se declara desierto el proceso."

Que la Secretaría Distrital de Planeación requiere adelantar un Proceso de Contratación, cuyo objeto a contratar es **"REALIZAR UN OPERATIVO DE CAMPO PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA QUE PERMITA CARACTERIZAR LA DEMANDA DE BAÑOS DE USO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ,** con un plazo de ejecución de DOS Y MEDIO (2.5) meses, y con un presupuesto oficial de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$139.139.878) M/CTE. incluido IVA,** suma de dinero que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 437 de 2019.

Que el presente Proceso de Contratación se adelantará por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, regulada en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés de participar en el presente proceso de selección.

Que durante el término señalado en el cronograma del proceso para que las Mipymes manifestaran su interés de limitar el presente proceso, no se recibieron solicitudes de los interesados y por ende, no se cumplieron los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso NO se limitará a Mipymes.

Que para adelantar el Proceso de Contratación se requiere convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el respectivo control social, de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que los documentos del presente Proceso de Contratación se encuentran publicados en la plataforma Secop II.

Que las observaciones, comentarios o sugerencias que los interesados quieran hacer al presente Proceso de Contratación las pueden hacer a través de la plataforma Secop II.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Continuación de la resolución **1174** **25 JUN 2019**

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación
SDP-SA-MC-009-2019"

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Contratación identificado con la referencia SDP-SA-MC-009-2019, así:

OBJETO:	REALIZAR UN OPERATIVO DE CAMPO PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA QUE PERMITA CARACTERIZAR LA DEMANDA DE BAÑOS DE USO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
PLAZO:	DOS Y MEDIO (2.5) meses
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$139.139.878) M/CTE. incluido IVA.

Artículo 2. Fijar el cronograma para adelantar el Proceso de Contratación, así:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/06/2019	
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	25/06/2019	
Manifestación de Interés.	28/06/2019	
Sorteo de consolidación de oferentes.	02/07/2019	
Publicación de la lista de preclasificados	02/07/2019	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	25/06/2019	04/07/2019
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo (Plazo máximo).	09/07/2019	
Plazo para expedir adendas.	25/06/2019	10/07/2019
Presentación de ofertas	11/07/2019 15:00 horas	
Apertura de Ofertas	11/07/2019	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Continuación de la resolución

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación
SDP-SA-MC-009-2019"

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
		15:02
Informe de presentación de ofertas	11/07/2019	15:05
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	12/07/2019	16/07/2019
Publicación informe de evaluación y publicación de las ofertas	16/07/2019	
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	17/07/2019	19/07/2019
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar, respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	17/07/2019	19/07/2019
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	23/07/2019	
Trámite para la creación del tercero	24/07/2019	
Celebración del contrato.	25/07/2019 al 31/07/2019	
Registro del contrato.		
Publicación en el SECOP.		
Entrega de las garantías del contrato	01/08/2019	09/08/2019
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	09/08/2019	13/08/2019

Parágrafo: Cualquier modificación a los plazos señalados en este cronograma, podrá hacerse mediante adenda.

Artículo 3. Ordenar la publicidad de este Proceso de Contratación en la plataforma Secop II.

Artículo 4. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

1174

25 JUN 2019

Continuación de la resolución _____

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación
SDP-SA-MC-009-2019"

Artículo 5. Enviar copia de la presente resolución a la Dirección de Gestión Contractual de la entidad, para lo de su cargo.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ
Subsecretario de Gestión Corporativa

✓ Aprobó: JUAN CARLOS SALINAS RICAURTE - Director de Gestión Contractual
Proyectó: IRIS JEANETH GUARIN LÓPEZ - Profesional Dirección de Gestión Contractual

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



SC-CER259292



CQ-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 5 de 5